



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0042 - M

Fechas de publicación: 19, 20 y 21 de febrero de 2024

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del Oficio que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	OPR-DMT-JRM-2023-1003085	GADDMQ-DMT-URM-2024-0194-O	1723000236001	BORJA MENA LUIS ALEXANDER	NO APLICA



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0194-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

Asunto: Se atiende trámite en contestación a oficios persuasivos.

Señores .
En su Despacho

Asunto: Se atiende trámite en contestación a oficios persuasivos.

Ciudad. -

El artículo 2 de la Resolución de Alcaldía No. 0076 de 18 de octubre de 2002, reformada a través de la Resolución de Alcaldía No. 0088 de 19 de diciembre de 2006, así como el Reglamento Orgánico que regula las competencias de las Unidades y Departamentos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito expedido en la Resolución No. C 0076, de 12 de diciembre de 2007 y artículo 1 de la Resolución de Alcaldía No. A 0010 de 31 de marzo de 2011, definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones del Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

A través de la Resolución No. GADDMQ-DMT-2023-0039-R de fecha 21 de septiembre de 2023, el Director Metropolitano Tributario delegó a la Ing. Elizabeth María Panamá Fuevez, la facultad para suscribir dentro del ámbito de competencias de la Dirección Metropolitana Tributaria, oficios que atiendan peticiones o solicitudes presentadas por los sujetos pasivos o responsables dentro de los procesos de determinación y control.

El artículo 118 del Código Orgánico, establece: “*Acumulación de expedientes. - La autoridad que instaure un procedimiento o que lo trámite, de oficio o a petición de parte, dispondrá la acumulación de expedientes [...]*”

El artículo 144 del Código Orgánico Administrativo (COA), menciona: “*Acumulación objetiva y disgregación de asuntos. El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, puede disponer su acumulación a otros, con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión.*”

Los sujetos pasivos detallados a continuación, presentaron trámite en contestación a los oficios persuasivos notificados por la Administración Metropolitana Tributaria, mediante los cuales informaron sobre el cese de actividades económicas en el Distrito



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0194-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

Metropolitano de Quito:

No. TRÁMITE	FECHA DE INGRESO TRÁMITE	RUC	CONTRIBUYENTE	No. OFICIO PERSUASIVO	AÑOS SOLICITADOS
2023-CTRL-00931	14/9/2023	1718411778001	CABEZAS CAZAÑAS CRISTINA PAOLA	OPR-DMT-JRM-2023-995092	2018, 2022
2023-CTRL-00977	18/9/2023	1758081309001	MACHADO FONSECA LUIS MIGUEL	OPR-DMT-JRM-2023-1008999	2019, 2020, 2021, 2022
2023-CTRL-01005	21/9/2023	1723115158001	ORTIZ DAVILA VICTOR MANUEL	OPR-DMT-JRM-2023-1003235	2018
2023-CTRL-01088	31/10/2023	1706767157001	PACHECO TERAN GERMAN PATRICIO	OPR-DMT-JRM-2023-948408	2018
2023-CTRL-01104	6/11/2023	1721351128001	HERRERA JACOME ANDREA STEFANIE	OPR-DMT-JRM-2023-1000410	2018
2023-CTRL-01443	18/12/2023	1708015381001	TERAN JIBAJA CESAR DANNILO	OPR-DMT-JRM-2023-1054380	2021
2023-CTRL-01444	18/12/2023	1707190896001	PIÑEIRO BUCHELI RICARDO MAURICIO	OPR-DMT-JRM-2023-1053861	2018, 2019, 2020
2023-CTRL-01457	18/12/2023	1724766603001	HARB AGUIRRE GISSELLE ANDREA	OPR-DMT-JRM-2023-1062851	2019, 2020
2023-CTRL-01590	27/12/2023	1712573722001	ROCHA NOROÑA CARMEN DEL ROCIO	OPR-DMT-JRM-2023-1067835	2018
2023-CTRL-00877	12/9/2023	1723000236001	BORJA MENA LUIS ALEXANDER	OPR-DMT-JRM-2023-1003085	2018
2023-CTRL-00897	13/9/2023	1306532951001	PONCE BAQUE MARIA DE LOS ANGELES	OPR-DMT-JRM-2023-963056	2018, 2019, 2020
2023-CTRL-00901	13/9/2023	1706492400001	GARCIA FERNANDEZ EDWIN PATRICIO	OPR-DMT-JRM-2023-971494	2018
2023-CTRL-00924	14/9/2023	3050389083001	VINTIMILLA BURGOS XAVIER ADRIAN	OPR-DMT-JRM-2023-1011338	2018
2023-CTRL-00935	14/9/2023	1711692093001	GUAMAN TACO NANCY JEANNETH	OPR-DMT-JRM-2023-979962	2018
2023-CTRL-00947	15/9/2023	1724425762001	SANTAMARIA ZURITA DIANA CAROLINA	OPR-DMT-JRM-2023-1004801	2020
2023-CTRL-00962	15/9/2023	1717597445001	SALAS CERVANTES JORGE ENRIQUE	OPR-DMT-JRM-2023-993404	2018, 2019

Al respecto, de la revisión efectuada a las bases de datos con las que cuenta la Administración Tributaria y a la documentación presentada, se observó que los contribuyentes detallados en el cuadro anterior, suspendieron el RUC y posteriormente, reiniciaron actividades conforme se detalla a continuación:



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0194-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

RUC	CONTRIBUYENTE	FECHA DE CESE	FECHA DE REINICIO
1718411778001	CABEZAS CAZAÑAS CRISTINA PAOLA	27/9/2018 6/09/2023	23/3/2022 N/A
1758081309001	MACHADO FONSECA LUIS MIGUEL	4/1/2021	13/4/2022
1723115158001	ORTIZ DAVILA VICTOR MANUEL	10/9/2018	4/7/2023
1706767157001	PACHECO TERAN GERMAN PATRICIO	10/1/2018	22/3/2023
1721351128001	HERRERA JACOME ANDREA STEFANIE	28/3/2014	11/1/2019
1708015381001	TERAN JIBAJA CESAR DANNILO	9/2/2021	18/2/2022
1707190896001	PIÑEIRO BUCHELI RICARDO MAURICIO	30/11/2000	16/4/2021
1724766603001	HARB AGUIRRE GISSELLE ANDREA	1/5/2019	24/3/2022
1712573722001	ROCHA NOROÑA CARMEN DEL ROCIO	27/3/2013	23/10/2023
1723000236001	BORJA MENA LUIS ALEXANDER	30/6/2018	23/6/2021
1306532951001	PONCE BAQUE MARIA DE LOS ANGELES	30/8/2013	6/1/2021
1706492400001	GARCIA FERNANDEZ EDWIN PATRICIO	3/4/2018	25/11/2019
3050389083001	VINTIMILLA BURGOS XAVIER ADRIAN	30/5/2018	24/8/2022
1711692093001	GUAMAN TACO NANCY JEANNETH	30/8/2019	30/6/2023
1724425762001	SANTAMARIA ZURITA DIANA CAROLINA	30/6/2020	29/9/2021
1717597445001	SALAS CERVANTES JORGE ENRIQUE	28/11/2017	5/6/2020

Por tanto, la Administración Metropolitana Tributaria informa que, de acuerdo a lo detallado en el cuadro anterior, para efectos de este oficio, se consideran como sujetos pasivos del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas desde el periodo que reiniciaron sus actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Así mismo, se indica que los contribuyentes detallados a continuación, deben realizar la declaración correspondiente:



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0194-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

RUC	CONTRIBUYENTE	EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES POR DECLARAR	AÑO DE DECLARACIÓN
1718411778001	CABEZAS CAZAÑAS CRISTINA PAOLA	2022	2023
1758081309001	MACHADO FONSECA LUIS MIGUEL	2019, 2020, 2022	2020, 2021, 2022
1723115158001	ORTIZ DAVILA VICTOR MANUEL	2018	2019

Finalmente, se comunica que, los oficios notificados tienen como única finalidad la de informar a los sujetos pasivos las obligaciones y deberes formales que de dicha calidad se deriva y cuyo cumplimiento se encuentra obligado en caso de que configure los presupuestos legales y condiciones jurídicas para el efecto; por tanto, dicho comunicado constituye un acto de simple administración, que no crea, ni extingue derechos subjetivos.

En el caso de que la Administración Tributaria realice notificaciones futuras sobre los años señalados en el presente oficio, se solicita hacer caso omiso al mismo.

De requerir mayor información respecto a este documento, puede comunicarse al Departamento de Rentas Municipales de la Dirección Metropolitana Tributaria al número telefónico (02) 3952-300 ext. 20334.

NOTIFICAR con el contenido del presente oficio en los correos electrónicos detallados en el siguiente cuadro, de conformidad con lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, y el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos. En caso de no ser posible efectuar la notificación del presente en las direcciones electrónicas antes detalladas, se procederá conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 en concordancia con el artículo 111 del Código Tributario:



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0194-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

RUC	CONTRIBUYENTE	MEDIOS DE CONTACTO
1718411778001	CABEZAS CAZAÑAS CRISTINA PAOLA	paocabezsc@hotmail.es
1758081309001	MACHADO FONSECA LUIS MIGUEL	luismmf2009@hotmail.com
1723115158001	ORTIZ DAVILA VICTOR MANUEL	victorortizdavila@gmail.com
1706767157001	PACHECO TERAN GERMAN PATRICIO	gppacheco@hotmail.es
1721351128001	HERRERA JACOME ANDREA STEFANIE	andyh_j16@hotmail.com
1708015381001	TERAN JIBAJA CESAR DANNILO	dannteran@yahoo.com
1707190896001	PIÑEIRO BUCHELI RICARDO MAURICIO	pluse_cm2@yahoo.com
1724766603001	HARB AGUIRRE GISSELLE ANDREA	gisselleharb@hotmail.com
1712573722001	ROCHA NOROÑA CARMEN DEL ROCIO	camirocio2017@hotmail.com
1723000236001	BORJA MENA LUIS ALEXANDER	luis.alexander.borja@gmail.com
1306532951001	PONCE BAQUE MARIA DE LOS ANGELES	toty31@hotmail.com
1706492400001	GARCIA FERNANDEZ EDWIN PATRICIO	edwin.garcia@dr.com; asesoriatjv@gmail.com
3050389083001	VINTIMILLA BURGOS XAVIER ADRIAN	xvintimilla@gmail.com
1711692093001	GUAMAN TACO NANCY JEANNETH	guamanlibra1973@gmail.com; guamanlibra@gmail.com
1724425762001	SANTAMARIA ZURITA DIANA CAROLINA	didysantamaria@gmail.com
1717597445001	SALAS CERVANTES JORGE ENRIQUE	ingenierojorgesalas@gmail.com; elquecome@hotmail.com

Dado en la ciudad de Quito, a la fecha de su suscripción electrónica.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Elizabeth Maria Panama Fuevez.

**DELEGADA DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS
MUNICIPALES**

Copia:

Señora

Ana Gabriela Zurita Aguilar

Asistente de Rentas Municipales

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Señorita Ingeniera



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-0194-O

Quito, D.M., 08 de febrero de 2024

Diana Fernanda Cartagena Cartuche.

Secretaría General

**DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE PETICIONES Y
RECLAMOS TRIBUTARIOS**

Señor Ingeniero

Xavier Alexander Roldan Rodriguez

Analista Rentas Municipales

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Xavier Alexander Roldan Rodriguez	xara	DMT-URM	2024-02-07	
Aprobado por: Elizabeth Maria Panama Fierrez.	empf	DMT-URM	2024-02-08	





Quito
Alcaldía Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.